



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

## (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27511 26/01/2018 72071

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

## **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar que los efectivos catalogados y disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Córdoba, a 31 de diciembre de cada año del periodo 2012/2017, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

## POLICÍA NACIONAL

	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
Provincia	Catálogo	Efectivos disponibles										
CÓRDOBA	855	855	855	835	855	820	854	809	884	774	884	755

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año.

El catálogo agrupa el catálogo de activos y el de 2ª actividad con destino.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2ª actividad con destino y alumno en prácticas.

Cabe destacar que la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2016 y 2017 recogía, respectivamente, la convocatoria de 2.740 y 3.331 plazas de nuevo ingreso para la Policía Nacional. Por ello, en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos, lo que permitirá incrementar la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las mismas.

La tendencia se mantiene durante el año 2018, ya que en la OEP para 2018¹ relativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se prevé la convocatoria de 3.000 plazas de nuevo ingreso para el Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 19 de julio de 2018

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Real Decreto 188/2018, de 2 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de estabilización de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, para el año 2018.